

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión (Nota 17.1)	\$ 0	\$ 0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Nota 17.2)	\$ 571,863,159	\$ 241,168,922
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	571,863,159	241,168,922
Otros Ingresos y Beneficios (Nota 17.3)	\$ 5,051,110	\$ 0
Ingresos Financieros	5,051,110	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 576,914,269	\$ 241,168,922
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	\$ 195,263,021	\$ 241,168,922
Servicios Personales	187,810,386	231,920,757
Materiales y Suministros	150,214	376,924
Servicios Generales	7,302,421	8,871,241
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0	\$ 0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	\$ 0	\$ 0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$ 0	\$ 0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 0	\$ 0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	\$ 0	\$ 0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas (Nota 18)	\$ 195,263,021	\$ 241,168,922
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 381,651,248	\$ 0

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró
Mtro. Yossef Meraz Blanco
Subdirector de la Unidad de Administración del Tribunal de Disciplina Judicial

Revisó
Lic. Josué Brugada Yañez
Director de la Unidad de Administración del Tribunal de Disciplina Judicial

Autorizó
Lic. Carlos López Guerrero
Titular de la Unidad de Administración del Tribunal de Disciplina Judicial

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Estados de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	31-mar-2026	31-dic-2025	Concepto	31-mar-2026	31-dic-2025
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 19)	\$ 495,996,688	\$ 27,535,095	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 30.1)	\$ 116,836,010	\$ 27,543,421
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Notas 20 y 21.1)	2,490,570	8,326	Documentos por Pagar a Corto Plazo (Nota 30.2)	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 21.2)	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios (Nota 22)	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes (Nota 23)	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Nota 32)	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Nota 28)	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota 31)	0	0
Otros Activos Circulantes (Nota 29)	0	0	Provisiones a Corto Plazo (Nota 33)	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 34)	0	0
Total de Activos Circulantes	\$ 498,487,258	\$ 27,543,421	Total de Pasivos Circulantes	\$ 116,836,010	\$ 27,543,421
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 24)	\$ 0	\$ 0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (Nota 30.3)	\$ 0	\$ 0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Notas 20 y 21)	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo (Nota 30.4)	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 26.1)	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles (Nota 26.2)	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota 32)	0	0
Activos Intangibles (Nota 27.1)	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo (Nota 31)	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Notas 26.3 y 27.2)	0	0	Provisiones a Largo Plazo (Nota 33)	0	0
Activos Diferidos (Nota 27.3)	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Nota 28)	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	\$ 0	\$ 0
Otros Activos no Circulantes (Nota 29)	0	0			
Total de Activos No Circulantes	\$ 0	\$ 0	Total del Pasivo	\$ 116,836,010	\$ 27,543,421
Total del Activo	\$ 498,487,258	\$ 27,543,421	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 0	\$ 0
			Aportaciones (Nota 35.1)	0	0
			Donaciones de Capital (Nota 35.2)	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 381,651,248	\$ 0
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	381,651,248	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos (Nota 36.1)	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 36.2)	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0	\$ 0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total de Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 381,651,248	\$ 0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 498,487,258	\$ 27,543,421

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Yossef Meraz Blanco
Subdirector de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Lic. Josué Brugada Yáñez
Director de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Lic. Carlos López Guerrero
Titular de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Estados de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	\$ 0			\$ 0	0
Aportaciones (Nota 35.1)	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital (Nota 35.2)	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			0		0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos (Nota 36.1)	0	0	0	0	0
Reservas		0	0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 36.2)	0	0		0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				\$ 0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2026	\$ 0			\$ 0	0
Aportaciones (Nota 35.1)	0				0
Donaciones de Capital (Nota 35.2)	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2026		\$ 0	\$ 381,651,248	\$ 381,651,248	381,651,248
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			381,651,248		381,651,248
Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0		0
Revalúos (Nota 36.1)			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 36.2)			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2026				\$ 0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2026	\$ 0	\$ 0	\$ 381,651,248	\$ 0	381,651,248

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Yossef Meraz Blanco
Subdirector de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Lic. Josué Brugada Yáñez
Director de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Lic. Carlos López Guerrero
Titular de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$	0 \$ 470,943,837
Activo Circulante	\$	0 \$ 470,943,837
Efectivo y Equivalentes		468,461,593
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		2,482,244
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0
Inventarios		0
Almacenes		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0
Otros Activos Circulantes		0
Activo No Circulante	\$	0 \$ 0
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0
Bienes Muebles		0
Activos Intangibles		0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0
Activos Diferidos		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0
Otros Activos no Circulantes		0
PASIVO	\$	89,292,589 \$ 0
Pasivo Circulante	\$	89,292,589 \$ 0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		89,292,589
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0
Títulos y Valores a Corto Plazo		0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0
Provisiones a Corto Plazo		0
Otros Pasivos a Corto Plazo		0
Pasivo No Circulante	\$	0 \$ 0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0
Deuda Pública a Largo Plazo		0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		0
Provisiones a Largo Plazo		0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$	381,651,248 \$ 0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		0
Aportaciones		0
Donaciones de Capital		0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$	381,651,248 \$ 0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		381,651,248
Resultados de Ejercicios Anteriores		0
Revalúos		0
Reservas		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$	0 \$ 0
Resultado por Posición Monetaria		0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



**TRIBUNAL DE
DISCIPLINA
JUDICIAL**
PODER JUDICIAL EN LA FEDERACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Estados de Flujos de Efectivo
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 618,292,033	\$ 241,168,922
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	571,863,159	241,168,922
Otros Orígenes de Operación (Nota 39.1)	46,428,874	0
Aplicación	\$ 149,830,440	\$ 256,601,910
Servicios Personales	142,478,709	204,182,190
Materiales y Suministros	302,056	0
Servicios Generales	7,049,675	47,661,839
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación		4,757,881
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (Nota 39)	468,461,593	\$ (15,432,988)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	\$ 0	\$ 0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	\$ 0	\$ 0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	\$ 0	\$ 0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento		0
Aplicación	\$ 0	\$ 0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$ 0	\$ 0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	468,461,593	\$ (15,432,988)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 27,535,095	\$ 42,968,083
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 37)	\$ 495,996,688	\$ 27,535,095

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Yonnel Meraz Blanco
Subdirector de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Lic. Josué Brugada Yáñez
Director de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Lic. Carlos López Guerrero
Titular de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial (1)	Cargos del Periodo (2)	Abonos del Periodo (3)	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$ 27,543,421	\$ 13,008,495,631	\$ 12,537,551,795	\$ 498,487,258	\$ 470,943,837
Activo Circulante	\$ 27,543,421	\$ 13,008,495,632	\$ 12,537,551,795	\$ 498,487,259	\$ 470,943,838
Efectivo y Equivalentes	27,535,095	11,665,287,237	11,196,825,643	495,996,688	468,461,593
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,326	1,343,208,396	1,340,726,152	2,490,570	2,482,244
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Yossef Meraz Blanco

Subdirector de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Lic. Josué Brugada Yáñez

Director de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Lic. Carlos López Guerrero

Titular de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial



**TRIBUNAL DE
DISCIPLINA
JUDICIAL**
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			\$ 0	\$ 0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			\$ 0	\$ 0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			\$ 0	\$ 0
Largo Plazo				
Deuda Interna			\$ 0	\$ 0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			\$ 0	\$ 0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			\$ 0	\$ 0
Total de Otros Pasivos	Moneda Nacional	Diversas / México	\$ 27,543,421	\$ 116,836,010
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$ 27,543,421	\$ 116,836,010

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Yossef Meraz Blanco
Subdirector de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Lic. Josué Brugada Yáñez
Director de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Lic. Carlos López Guerrero
Titular de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial



**TRIBUNAL DE
DISCIPLINA
JUDICIAL**
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Sin movimientos que reportar por este concepto.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Mtro. Yossef Meraz Blanco
Subdirector de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Revisó

Lic. Josué Brugada Yáñez
Director de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Autorizó

Lic. Carlos López Guerrero
Titular de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1. Autorización e Historia

El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma del Poder Judicial, que señala en su Artículo 94 lo siguiente:

"Artículo 94. ...

La administración del Poder Judicial de la Federación estará a cargo de un Órgano de Administración Judicial, mientras que la disciplina de su personal estará a cargo del Tribunal de Disciplina Judicial, en los términos que, conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes."

...

El Tribunal de Disciplina Judicial es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir resoluciones, que tiene por objeto la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos que desempeñan funciones jurisdiccionales en el Poder Judicial de la Federación, así como la resolución de los recursos de revisión en los procedimientos administrativos del personal administrativo tratándose de faltas graves.

Asimismo, dicho Decreto de reforma en sus artículos Segundo Transitorio, primer y último párrafo, así como Sexto Transitorio, primer párrafo, establecen lo siguiente:

"Segundo.- *El Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 dará inicio el día de la entrada en vigor del presente Decreto. En dicha elección se elegirán la totalidad de los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ...*

...

Las personas que resulten electas tomarán protesta de su encargo ante el Senado de la República el 1o. de septiembre de 2025. El órgano de administración judicial adscribirá a las personas electas al órgano judicial que corresponda a más tardar el 15 de septiembre de 2025."

"Sexto.- *El Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de administración judicial iniciarán sus funciones en la fecha en que tomen protesta las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial que emanen de la elección extraordinaria que se celebre en el año 2025. En esta misma fecha, el Consejo de la Judicatura Federal quedará extinto."*

En razón del marco legal antes señalado, el 1 de septiembre de 2025, el Consejo de la Judicatura Federal quedó extinto con el inicio de funciones del Órgano de Administración Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, mismos que entraron en operación en misma fecha.

El 12 de septiembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas, que en el Considerando 8, señala lo siguiente

" 8. Que el Transitorio Décimo Noveno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que los Acuerdos Generales emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal continuarán vigentes en todo lo que no se oponga a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a dicha Ley, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial expidan sus propios Acuerdos..."

El 22 de agosto de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones relativas a garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Consejo de la Judicatura Federal, derivado del Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Reforma del Poder Judicial, que en su artículo 3, primer párrafo, establece:

"Artículo 3. Los instrumentos jurídicos, contratos, contratos accesorios, convenios, permisos administrativos, convenios de colaboración, acuerdos interinstitucionales o cualquier otro instrumento jurídico celebrados que generen derechos y obligaciones para el Consejo de la Judicatura Federal con anterioridad a su extinción seguirán siendo válidos y vinculantes conforme a lo estipulado en ellos."

El Tribunal de Disciplina Judicial es el órgano del Poder Judicial de la Federación, encargado de la evaluación y seguimiento del desempeño de las Magistradas y Magistrados de Circuito y las Juezas y Jueces de Distrito y, el encargado de resolver los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores públicos, así como los que se susciten entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sus empleados y empleadas.

De conformidad al Transitorio Octavo, segundo párrafo, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal de Disciplina Judicial le corresponderá recibir los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales de las áreas que actualmente ejercen funciones de disciplina y control interno del entonces Consejo de la Judicatura Federal. En razón de lo anterior, los saldos que se presentan en los Estados Financieros y sus notas al 1 de septiembre de 2025, corresponden a los Activos y Pasivos transferidos por el entonces Consejo de la Judicatura Federal, los cuales tenía registrados al 31 de agosto de 2025.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Nota 2. Panorama Económico y Financiero

El 21 de noviembre de 2025, en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, en cuyo Anexo 32 señala los recursos asignados al Tribunal de Disciplina Judicial por \$1,856,577,669.

Nota 3. Organización y Objeto Social

El Tribunal de Disciplina Judicial es una persona moral no contribuyente de impuestos federales de acuerdo a lo establecido en el Título III Artículo 79 Fracción XXIII; no obstante, tiene la obligación de retener y enterar los impuestos por pagos a terceros que presten servicios, de conformidad con las leyes aplicables.

Asimismo, esta obligado a determinar y enterar aquellos impuestos locales, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables en cada Entidad Federativa.

Los Estados Financieros del Tribunal de Disciplina Judicial, en atención al Artículo 797 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, son remitidos mensualmente a la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, ahora Contraloría de Administración Judicial, para los efectos que ésta última determine.

El Tribunal de Disciplina Judicial, no se encuentra obligado a dictaminarse para efectos fiscales, de conformidad al Art. 32-A del Código Fiscal de la Federación.

El Tribunal de Disciplina Judicial contará con dos órganos auxiliares con autonomía de gestión, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del ejercicio de su competencia, a saber: el Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas y el Órgano de Evaluación del Desempeño Judicial.

El Tribunal de Disciplina Judicial funciona en Pleno y en Comisiones y contará con los órganos auxiliares que resulten necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

El Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial se integrará por cinco personas Magistradas, electas por la ciudadanía a nivel nacional conforme al procedimiento establecido en el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. El Pleno podrá sesionar con la presencia de cuatro de sus integrantes.

El Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial determinará mediante acuerdos generales el número y los periodos de sesiones tanto del propio Pleno, como de sus Comisiones, así como la periodicidad con la que se celebrarán y las condiciones en las que se desarrollarán.

El Pleno y las Comisiones del Tribunal de Disciplina Judicial podrán sesionar de manera extraordinaria a solicitud de cualquiera de sus integrantes. Dicha solicitud deberá presentarse a la Presidencia del propio Tribunal de Disciplina Judicial a fin de que emita la convocatoria correspondiente.

El Pleno del Tribunal determinará mediante acuerdos generales el número y especialidad de las Comisiones. En el ejercicio de esa facultad, el Pleno establecerá cuando menos una comisión para substanciar y resolver el procedimiento administrativo.

Las Comisiones se integrarán por tres integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, pero podrán sesionar con la presencia de dos. En caso de empate, y cuando la resolución de los asuntos no pueda aplazarse, la Comisión respectiva se integrará con un Magistrado o Magistrada integrante de una Comisión diversa.

Las Comisiones nombrarán a su respectivo presidente o presidenta, y determinarán el tiempo que deba permanecer en el cargo y las funciones que deba ejercer mediante acuerdo general.

Las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial durarán seis años en su encargo, serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser electos para un nuevo periodo. Cada dos años se renovará la presidencia del Tribunal de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación.

Será competencia del Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial, elaborar los proyectos de reglamentos y acuerdos generales que requiera para su administración y organización interna y, presentarlos por conducto de su Presidente o Presidenta, al Órgano de Administración Judicial para su aprobación y emisión; asimismo, solicitar al Órgano de Administración Judicial, la expedición de acuerdos o la ejecución de resoluciones necesarias para asegurar el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal.

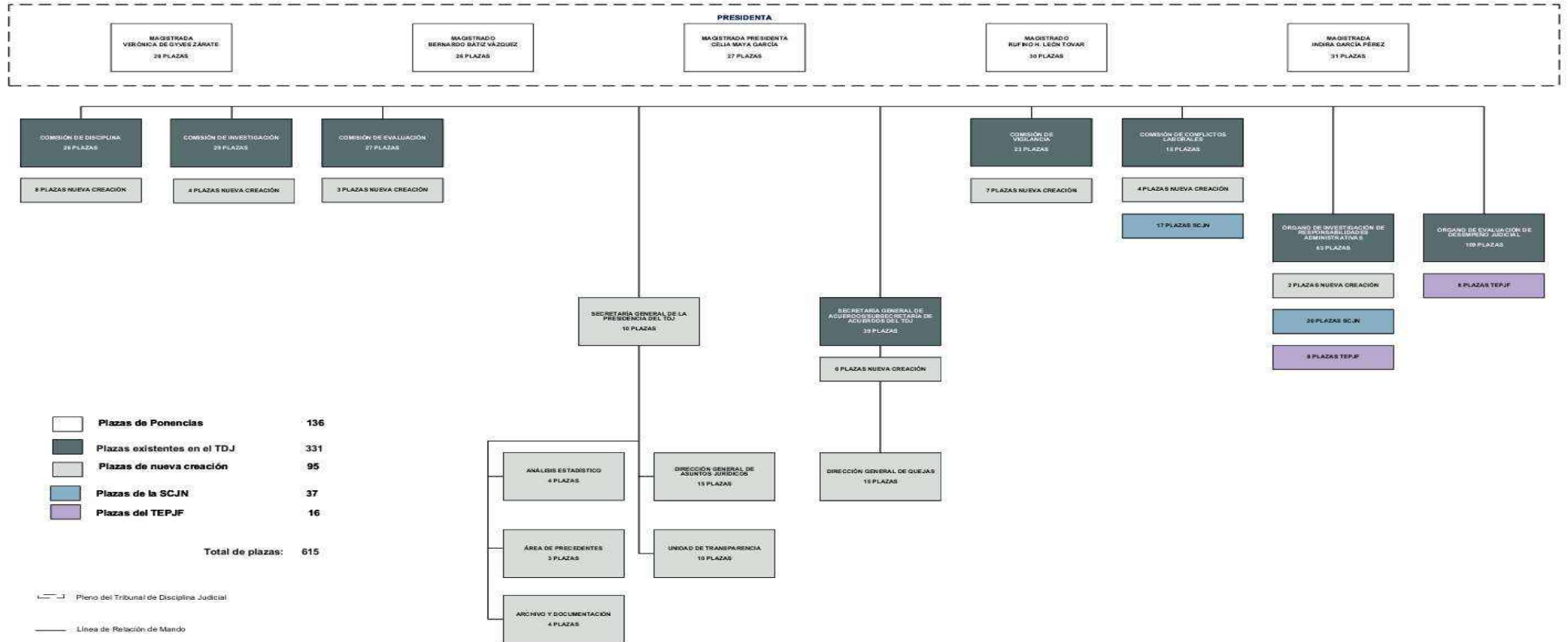
La Unidad de Administración del Tribunal de Disciplina Judicial es el órgano auxiliar del Órgano de Administración Judicial encargado de administrar sus recursos humanos, materiales y tecnológicos, conforme a los Reglamentos, presupuestos y Acuerdos Generales que expida el Órgano de Administración Judicial.

La Unidad de Administración del Tribunal de Disciplina Judicial tendrá la atribución de aportar todos los elementos necesarios para elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de egresos del Tribunal de Disciplina Judicial, a efecto de que sea incluido en el proyecto de Presupuesto del Poder Judicial de la Federación.

En el ámbito del Poder Judicial de la Federación, no podrán crearse ni mantenerse en operación fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no estén previstos en la Ley.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2025
 (Cifras en Pesos)

El organigrama del Tribunal de Disciplina Judicial actualizado al 31 de marzo de 2026, se presenta a continuación:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Nota 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros se han apegado a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa complementaria (CONAC), entre las cuales se encuentran:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Manual de Contabilidad Gubernamental,
 - Instructivos de Cuentas,
 - Guías Contabilizadoras y Modelos de Asientos,
 - Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del Ente Público y características de sus notas,
- Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio,
- Parámetros de Estimación de Vida Útil
- Principales elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental,
 - Clasificadores Presupuestarios
 - Clasificador por Objeto del Gasto
 - Clasificador por Rubro de Ingresos
 - Momentos Contables
 - Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
 - Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
 - Normas Contables Generales
 - Libros Principales y Registros Auxiliares
- Entre otra normativa publicada aplicable.
- El Tribunal de Disciplina Judicial no aplica Normatividad Supletoria para la preparación de los Estados Financieros.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

• El sistema informático utilizado para el registro de las operaciones financieras del Consejo ahora Tribunal de Disciplina Judicial, es el denominado "Sistema Aplicaciones y Productos para procesamiento de datos", por sus siglas identificado como (SAP), que es un sistema integral que cuenta con diversos módulos de operación cuya esencia es el registro en línea y automático de las actividades realizadas por las Unidades Administrativas que gestionen recursos financieros y/o materiales, así mismo cuenta con interfaces para el registro de recursos humanos.

- Integra la operación contable con el ejercicio presupuestado; permite que el registro contable de las transacciones sea con base acumulativa (devengado); permite el registro de manera automática y, por única vez, los momentos contables y presupuestales.
- Permite la interrelación automática entre el Clasificador por Objeto del Gasto, Ingresos y el Plan de Cuentas.
- Registra las diferentes etapas del presupuesto en cuentas contables, ya que registra los momentos del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Nota 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Los presentes Estados Financieros y su Notas, son elaborados por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería (de conformidad con el art. 154, fracción VII del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, por el que se le confiere la atribución de elaborar y remitir los Estados Financieros y sus notas) y presentados por la Unidad de Administración del Tribunal de Disciplina Judicial; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental (CONAC).

Mediante OFICIO SEPLE./ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, se aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el registro de las operaciones financieras del entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial y Tribunal de Disciplina Judicial, así como para la integración de los informes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Capítulo Quinto del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo", regula la Contabilidad del Tribunal de Disciplina Judicial. Enuncia, el Sistema Contable, el Registro de las Operaciones y del Patrimonio, la formulación de los presentes Estados Financieros y sus Notas, la integración de la Cuenta Pública, así como el archivo y conservación de los documentos contables.

El Tribunal de Disciplina no cuenta con bienes inmuebles por lo cual, no se ha establecido alguna política para la actualización de valores históricos de los bienes inmuebles .

El Tribunal de Disciplina Judicial, no realiza operaciones con residentes en el extranjero. Cuando una operación de este tipo se realice, se reconocerá el importe de la transacción de conformidad al tipo de cambio estipulado por el Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación; así mismo, cuando se liquide, se efectuará conforme al valor de mercado que corresponda.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

El Tribunal de Disciplina Judicial no realiza inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Tribunal de Disciplina no cuenta con inventario de bienes de consumo, por lo cual no se han establecidos políticas para la valuación de inventarios.

Los beneficios a empleados del Tribunal de Disciplina Judicial, se registran presupuestariamente y contablemente en el ejercicio fiscal que se otorgan.

El Tribunal de Disciplina Judicial registra como pasivos en cuentas de balance los casos probables de aquellas obligaciones potenciales a que sucedan y los casos Posibles de aquellos pasivos contingentes, se registran en cuentas de orden y por los casos remotos, no se realiza reconocimiento alguno.

Asimismo, en observancia al Acuerdo por el que se emiten Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que en su numeral 3, "Estimación para cuentas incobrables" establece el procedimiento a seguir por los entes públicos para efectuar el registro de dicha estimación conforme a su experiencia, el Tribunal de Disciplina Judicial tiene como política contable para el reconocimiento de las cuentas incobrables, el registro directo de la irrecuperabilidad afectando al resultado del ejercicio en que se determinen las mismas.

En la presentación de los Estados Financieros, respecto a la clasificación de las operaciones referentes a las Cuentas por Cobrar y las Cuentas por Pagar, el Tribunal de Disciplina Judicial por el desarrollo de sus actividades las considera a Corto Plazo y se presentan en el "Activo o Pasivo Circulante"; en virtud de que se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios en un plazo menor o igual a doce meses; así como en caso de los pasivos, se conforman por obligaciones de pago convenidos contractualmente a un plazo no mayor de 365 días, independientemente de los estatus de los procesos administrativos o legales, en que se encuentren los saldos del rubro.

Para las notas a los Estados Financieros que presenten "antigüedades de saldos", la fecha base para la elaboración de las mismas será la que dé origen al registro, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Tribunal de Disciplina Judicial no ha realizado reclasificaciones con impacto en el patrimonio.

Nota 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

Nota 7. Reporte Analítico del Activo

En el periodo que se reporta, el Tribunal de Disciplina Judicial no cuenta con bienes muebles, inmuebles e intangibles sujetos de depreciación o amortización. Asimismo, tampoco se registra el deterioro de activos, gastos financieros sujetos de capitalización, como de investigación y desarrollo, tampoco incurre en riesgos por tipo de cambio o de interés y, bienes en garantía.

Nota 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

Nota 9. Reporte de la Recaudación

No aplica

Nota 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

Nota 11. Calificaciones otorgadas

No aplica

Nota 12. Proceso de Mejora

El 21 de enero de 2026, la Magistrada Celia Maya García presentó su primer informe del Tribunal de Disciplina Judicial, en el cual destacó que la disciplina judicial constituye un componente esencial del Estado de Derecho y que el Tribunal ejercerá sus atribuciones con apego irrestricto a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, profesionalismo y ética judicial, afirmando que el respeto al debido proceso y a los derechos de defensa será un eje transversal de toda actuación institucional, con el propósito de contribuir a la consolidación de un Poder Judicial íntegro, confiable y cercano a la ciudadanía.

El Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación fue conceptualizado como un órgano cuya función consiste básicamente en sancionar las conductas inadecuadas del personal judicial. Para ello, se vale de procedimientos de clara naturaleza judicial, en los cuales se observan las estipulaciones convencionales del debido proceso y se respetan los derechos humanos de las personas juzgadas que son vinculadas a un proceso de investigación y responsabilidad. Se mandata que el Tribunal de Disciplina Judicial actuará de manera pronta, completa, expedita e imparcial, conforme a lo que establezca la ley.

Durante el periodo que se informa, el Tribunal de Disciplina Judicial llevó a cabo un conjunto de acciones orientadas a la organización interna y a la construcción de su estructura institucional, con el objetivo de asegurar un inicio de funciones ordenado y eficaz, así como la atención oportuna de los asuntos de su competencia constitucional y legal.

Mediante la aprobación del Plan Institucional Estratégico del Tribunal de Disciplina Judicial, se definieron los principios fundamentales que orientan y guían cada una de las acciones del Tribunal.

* En primer lugar, se estableció la certeza institucional, entendida como el compromiso de que todas las actuaciones del Tribunal se encuentren debidamente fundamentadas en la ley, se desarrollen mediante procesos claros, predecibles, y generen seguridad jurídica tanto para las personas servidoras públicas como para la ciudadanía.

- * En segundo término, se definió la profesionalización continua, orientada a la formación y consolidación de equipos de excelencia, comprometidos con la capacitación permanente, la actualización constante y el cumplimiento de los más altos estándares de desempeño.
- * Asimismo, se incorporó como eje estratégico la cercanía con la sociedad y con el personal judicial, con la finalidad de mantener presencia institucional en todo el territorio nacional, escuchar activamente las necesidades y preocupaciones de las mexicanas y los mexicanos, así como de quienes integran los órganos jurisdiccionales.
- * Finalmente, se señaló como principio rector la transparencia y la rendición de cuentas, bajo la premisa de que cada decisión, cada proceso y cada resultado del Tribunal debe ser público, verificable y sujeto al escrutinio ciudadano, haciendo de la transparencia un elemento constitutivo de su identidad institucional.

Nota 13. Información por Segmentos

No aplica

Nota 14. Eventos Posteriores al Cierre

El 15 de enero de 2026, el Tribunal de Disciplina Judicial enteró a la Tesorería de la Federación la cantidad de \$3,214,338 (Tres millones doscientos catorce mil trescientos treinta y ocho pesos) por concepto de ingresos excedentes del periodo de septiembre a diciembre de 2025 que no fueron ampliados al presupuesto.

Nota 15. Partes Relacionadas

No aplica

Nota 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los presentes Estados Financieros y sus Notas, son elaborados por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería (de conformidad con el art. 154, fracción VII del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamientos del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, por el que se le confiere la atribución de elaborar y emitir los Estados Financieros y sus Notas) y presentados por la Unidad de Administración del Tribunal de Disciplina Judicial; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental (CONAC).

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Nota 17. Ingresos y Otros Beneficios

Nota 17.1 Ingresos de Gestión

El Tribunal de Disciplina Judicial no recibe ingresos por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

Nota 17.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

El Tribunal de Disciplina Judicial percibe principalmente sus recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2026, transferidos mediante ministraciones quincenales provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Tesorería de la Federación. Las ministraciones de recursos están calendarizadas de conformidad con el presupuesto autorizado, así como por las adecuaciones presupuestarias que en su caso se realicen durante el período. A continuación se presentan las ministraciones asignadas:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Ministraciones Recibidas	\$ 571,863,159	\$ 264,517,186
Reducción Líquida Disponibilidad Presupuestaria ¹	0	(23,348,264)
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 571,863,159	\$ 241,168,922

¹ Al cierre del ejercicio 2025, el Tribunal de Disciplina Judicial transfirió el excedente de recursos del periodo por \$23,348,264 para atender distintas partidas presupuestarias del Órgano de Administración Judicial.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Nota 17.3 Otros Ingresos y Beneficios

El Tribunal de Disciplina Judicial genera ingresos excedentes por concepto de productos financieros los cuales, con base en la autonomía presupuestal otorgada Constitucionalmente y, la autorización emitida por el Pleno del Órgano de Administración Judicial, son sujetos de ampliación al presupuesto del ejercicio en que se obtienen. La ampliación de los ingresos excedentes debe contar con la opinión previa de la Contraloría de Administración Judicial y, autorización de la Comisión de Administración del Órgano de Administración Judicial.

Concepto	Al 31 de marzo de 2026
Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros ¹	\$ 5,051,110
Total	\$ 5,051,110

¹ Al 31 de marzo 2026, los Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros, se encontraban pendientes de ampliar al presupuesto de egresos.

Gastos y Otras Pérdidas

Nota 18. Gastos y Otras Pérdidas

Este rubro se integra por los gastos de funcionamiento, como son: los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, las erogaciones por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; así como Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones y Otros Gastos no Presupuestales; el registro contable del gasto es el que a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Porcentaje	Al 31 de diciembre de 2025	Porcentaje
Capítulo 1000 Servicios Personales ¹	\$ 187,810,386	96.18%	\$ 231,920,757	96.17%
Remuneraciones al personal de carácter permanente	32,046,414	16.41%	34,182,930	14.17%
Remuneraciones adicionales y especiales	21,216,760	10.87%	26,827,677	11.12%
Erogaciones del Tribunal por concepto de seguridad social y seguros	15,811,867	8.10%	39,485,487	16.37%
Pago por otras prestaciones sociales y económicas	118,735,345	60.83%	130,634,057	54.19%
Pago de estímulos a servidores públicos	0	0.00%	790,606	0.32%
				.../
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 150,214	0.08%	\$ 376,924	0.15%
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	42,877	0.02%	70,463	0.03%
Alimentos y utensilios	70,882	0.04%	292,052	0.12%
Materiales y artículos de construcción y de reparación	919	0.00%	1,940	0.00%
Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	32,828	0.02%	5,162	0.00%
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,708	0.00%	7,307	0.00%
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ 7,302,421	3.74%	\$ 8,871,241	3.68%
Servicios básicos	1,442	0.00%	0	0.00%
Servicios de arrendamiento	0	0.00%	0	0.00%
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0	0.00%	2,185	0.00%
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0	0.00%	560,344	0.23%
Servicios de comunicación social y publicidad	0	0.00%	394,400	0.17%
Servicios de traslado y viáticos	1,389,137	0.71%	176,520	0.07%
Servicios oficiales	0	0.00%	376,357	0.16%
Otros servicios generales	5,911,842	3.03%	7,361,435	3.05%
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0	0.00%	\$ 0	0.00%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 0	0.00%	\$ 0	0.00%
Otros Gastos	\$ 0	0.00%	\$ 0	0.00%
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 195,263,021	100.00%	\$ 241,168,922	100.00%

¹ El Tribunal de Disciplina Judicial es una Institución que se integra de Unidades Administrativas y Órganos Auxiliares cuyo principal objetivo es preservar y fortalecer, la autonomía, independencia e imparcialidad, emitiendo y aplicando normas, lineamientos, directrices y políticas en materia de disciplina y vigilancia a nivel nacional; al 31 de marzo de 2026 se encontraron 564 plazas adscritas, por lo que el gasto más representativo lo constituye el capítulo 1000 Servicios Personales con el 96.18%.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2025
 (Cifras en Pesos)

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo		
Efectivo y Equivalentes		
Nota 19. Efectivo y Equivalentes		

El Tribunal de Disciplina Judicial no cuenta con fondos de afectación específica. Este rubro se integra por los siguientes saldos contables:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Bancos / Tesorería ¹		
Cuentas bancarias para manejo de Recursos Multianuales	\$ 1,967,179	\$ 0
Total de Bancos / Tesorería	\$ 1,967,179	\$ 0

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Inversión Temporal a corto plazo ²		
Contrato de Inversión para Recursos Fiscales	\$ 452,149,233	\$ 27,535,095
Contrato de Inversión para Recursos de Ejercicios Anteriores	41,880,276	
Total de Inversión Temporal a corto plazo	\$ 494,029,509	\$ 27,535,095
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 495,996,688	\$ 27,535,095

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios		
Nota 20. Por tipo de Contribución		

El Tribunal de Disciplina Judicial no recibe contribuciones.

Nota 21. Derechos a recibir efectivo y equivalentes y Bienes o Servicios

Se presentan de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir de corto plazo. Cabe señalar que el Tribunal de Disciplina Judicial no cuenta con operaciones a largo plazo, asimismo no se tienen cuentas por cobrar provenientes de contribuciones o fideicomisos.

Nota 21.1 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Este rubro se integra por diversos adeudos que tienen servidores públicos con el Tribunal de Disciplina Judicial, provenientes de recursos otorgados a comprobar con motivo del servicio público como lo son: viáticos y fondo fijo revolvente.

A continuación, se presenta un análisis de antigüedad de saldos por clasificación de deudor, con base en la fecha del documento que dio origen al derecho de cobro:

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Anticipo de Gastos de Viaje	\$ 1,913,193	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,913,193	\$ 3,410
Otros Deudores Diversos	240,903			\$	240,903	0
Fondo Fijo	336,474	0	0	0	336,474	4,916
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 2,490,570	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,490,570	\$ 8,326

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Nota 21.2 Derechos a recibir bienes o servicios

El Tribunal de Disciplina Judicial no cuenta con anticipos entregados a contratistas para la ejecución de mantenimientos y obras públicas.

Inventarios

Nota 22. Inventarios

El Tribunal de Disciplina Judicial no realiza proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

Nota 23. Almacenes

El Tribunal de Disciplina Judicial no cuenta con existencias de materiales y suministros de consumo.

Inversiones Financieras

Nota 24. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El Tribunal de Disciplina Judicial no invierte sus recursos en plazos mayores a 3 meses.

Nota 25. Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo

El Tribunal de Disciplina Judicial no cuenta con recursos en inversiones provenientes de participaciones y aportaciones de capital; asimismo, no cuenta con títulos y valores a largo plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Nota 26. Bienes Muebles e Inmuebles

El Tribunal de Disciplina Judicial no cuenta con Bienes Muebles e Inmuebles.

Nota 27. Activos Intangibles y Diferidos

El Tribunal de Disciplina Judicial no cuenta con Activos Intangibles y Diferidos.

Estimaciones y Deterioros

Nota 28. Estimaciones y Deterioros

Al 31 de marzo los activos circulantes no generaron situaciones que ameritaran el cálculo de estimaciones por deterioro; asimismo, el Tribunal de Disciplina Judicial no cuenta con activos fijos tales como, bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Otros Activos

Nota 29. Otros Activos

El Tribunal de Disciplina Judicial no tiene activos diferentes a los señalados en las notas anteriores.

Pasivo

Nota 30. Cuentas y Documentos por Pagar

Este rubro integra las obligaciones pendientes de pago del Tribunal de Disciplina Judicial, identificadas y cuantificadas en términos monetarios, de las cuales se tienen los recursos para hacer frente a su pago.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Nota 30.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

A continuación se detalla un análisis de antigüedad de saldos por tipo de cuenta por pagar:

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Devengados del Capítulo 1000	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 13,378				\$ 57,706,863	\$ 57,720,241	\$ 2,385,304
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	42,201,483	0	0	0	0	42,201,483	562,345
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	16,815,304	0	0	0	0	16,815,304	21,381,434
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo ¹	98,982	0	0	0	0	98,982	3,214,338
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 59,129,147	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57,706,863	\$ 116,836,010	\$ 27,543,421

¹ Saldo a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE) en trámite para su entero de los recursos.

A continuación, se detalla la integración de los conceptos que corresponden a las percepciones nominales devengadas del Capítulo 1000 al 31 de marzo de 2026:

Devengados del Capítulo 1000 "Servicios Personales"	Al 31 de marzo de 2026	Observaciones
Prima Vacacional Devengada	\$ 3,050,631	Reconocimiento del devengado al mes de marzo de 2026, susceptible de pago en el mes de julio de 2026.
Aguinaldo Sueldo Base Devengado	17,268,041	Reconocimiento del devengado al mes de marzo de 2026, susceptible de pago en el mes de diciembre de 2026.
Asignación Adicional Personal Operativo Devengado	37,231,058	Reconocimiento del devengado al mes de marzo de 2026, susceptible de pago en el mes de abril de 2026.
Pago por Riesgo Devengado	157,133	Reconocimiento del devengado al mes de marzo de 2026, susceptible de pago en el mes de abril de 2026.
Total	\$ 57,706,863	

Nota 30.2 Documentos por pagar a Corto Plazo

El Tribunal de Disciplina Judicial no tiene a su cargo documentos por pagar.

Nota 30.3 Cuentas por pagar a Largo Plazo

El Tribunal de Disciplina Judicial no tiene a su cargo cuentas por pagar.

Nota 30.4 Documentos por pagar a Largo Plazo

El Tribunal de Disciplina Judicial no tiene a su cargo documentos por pagar.

Nota 31. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Sin movimientos

Nota 32. Pasivos Diferidos

El Tribunal de Disciplina Judicial no tiene operaciones que reportar por este concepto.

Nota 33 Provisiones

El Tribunal de Disciplina Judicial no tiene operaciones que reportar por este concepto.

Nota 34 Otros Pasivos

El Tribunal de Disciplina Judicial no tiene operaciones que reportar por este concepto.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Hacienda Pública / Patrimonio

Nota 35. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

El Tribunal de Disciplina Judicial no tiene movimientos que reportar por este concepto.

Nota 35.1 Aportaciones

El Tribunal de Disciplina Judicial no tiene movimientos que reportar por este concepto.

Nota 35.2 Donaciones de Capital

El Tribunal de Disciplina Judicial no tiene movimientos que reportar por este concepto.

Nota 36. Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Nota 36.1 Revalúos

Sin movimientos que reportar por este concepto.

Nota 36.2 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Sin movimientos que reportar por este concepto.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Nota 37. Análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026		Al 31 de diciembre de 2025	
	Importe		Importe	
Efectivo	\$	0	\$	0
Bancos/Tesorería		1,967,179		0
Bancos/Dependencias y Otros		0		0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		494,029,509		27,535,095
Fondos con Afectación Específica		0		0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		0		0
Otros Efectivos y Equivalentes		0		0
Total	\$	495,996,688	\$	27,535,095

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Actividades de Inversión

Nota 38. Las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas que conforman el apartado Aplicación del Estado de Flujos de Efectivo, se presentan a continuación:

Sin movimientos por el periodo reportado

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 0	\$ 0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	\$ 0	\$ 0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0

Actividades de Operación

Nota 39. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

A continuación se presenta la infomación del período que se reporta

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 381,651,248	\$ 0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	0	0
Incremento/(Decremento) Neto en Cuentas por Pagar principalmente ¹	86,810,346	(15,432,988)
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Partidas Extraordinarias	0	0
Otros	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 468,461,594	\$ (15,432,988)

¹ Incluye Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Nota 39.1. Aplicaciones de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación:

El estado de Flujos de Efectivo considera los gastos pagados del ejercicio fiscal, así como los pasivos del ejercicio inmediato anterior y de ejercicios anteriores, en tanto que el Estado de Actividades incorpora los gastos generados en el ejercicio fiscal.

Nota 39.2. Otros orígenes y otras aplicaciones de operación:

A continuación se presenta la información del período que se reporta

Concepto	Importe
Otros Ingresos y Beneficios Varios transferidos por el Órgano de Administración Judicial	\$ 40,668,909
Ingresos Financieros	5,051,110
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
Intereses de Ejercicios Anteriores	708,855
Total Otros Orígenes de Operación:	\$ 46,428,874

Concepto	Importe
Rendimientos, Productos y Aprovechamientos de Ejercicios Anteriores	\$ 0
Cancelación de pasivos de Ejercicios Anteriores	0
Total Otras Aplicaciones de Operación:	\$ 0

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación de Ingresos y Egresos

Nota 40. Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y la información contable

La conciliación es la vinculación entre el Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto, a continuación se presenta la información de conformidad a lo requerido por el CONAC, al 31 de marzo de 2026

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		Importe
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 571,863,159
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		\$ 5,051,110
2.1 Ingresos Financieros	5,051,110	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ 0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables		\$ 576,914,269

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		Importe
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 195,263,021
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$ 0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Otros Gastos	0	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4. Total de Gastos Contables		\$ 195,263,021

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Nota 41. Cuentas de Orden Contables

Los saldos de las cuentas de orden representan valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera. Su registro contable es para el control de asuntos administrativos; consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Los saldos que integran las cuentas de orden se detallan a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) ¹	\$ 955,976	\$ 647,908
Total de Cuentas de Orden Contables	\$ 955,976	\$ 647,908

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ El saldo al 31 de marzo de 2026 del Fondo de Ahorro Capitalizable, está constituido de conformidad con lo establecido en el Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado por las aportaciones por el Trigesimo Séptimo Ciclo por un importe \$955,976.00, mismo que dio inicio el 16 de julio de 2025 y será vigente hasta el 15 de julio de 2026; del cual los Estados Financieros de febrero de 2026, consideraron el último estado de cuenta bancario emitido por la Fiduciaria con cifras al 31 de enero de 2026.

Nota 42. Cuentas de Orden Presupuestario

Este rubro presenta el presupuesto asigando para el Tribunal de Disciplina Judicial. Su saldo se integra de conformidad con los diferentes momentos presupuestales, como se detalla a continuación:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos		
Concepto	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	
Ley de Ingresos Estimada	\$	1,856,577,669
Ley de Ingresos por Ejecutar		(1,279,663,400)
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		0
Ley de Ingresos Devengada		0
Ley de Ingresos Recaudada ¹		(576,914,269)

¹ Al 31 de marzo de 2026, incluye ingresos pendientes de ampliar al presupuesto por un monto de \$5,051,110

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		
Concepto	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	
Presupuesto de Egresos Aprobado		(1,856,577,669)
Presupuesto de Egresos por Ejercer		1,028,522,878
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		0
Presupuesto de Egresos Comprometido		632,791,771
Presupuesto de Egresos Devengado		64,154,311
Presupuesto de Egresos Ejercido		997,532
Presupuesto de Egresos Pagado		130,111,178

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Mtro. Yossel Meraz Blanco
Subdirector de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Revisó

Lic. Josué Brugada Yáñez
Director de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial

Autorizó

Lic. Carlos López Guerrero
Titular de la Unidad de Administración del Tribunal de
Disciplina Judicial



**TRIBUNAL DE
DISCIPLINA
JUDICIAL**
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Estado Analítico de Ingresos

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia ^(A)
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	571,863,159	0	571,863,159	571,863,159	571,863,159	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	\$ 571,863,159	\$ 0	\$ 571,863,159	\$ 571,863,159	\$ 571,863,159	\$ 0
					Ingresos Excedentes ^(C)	

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia ^(A)
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	\$ 571,863,159	\$ 0	\$ 571,863,159	\$ 571,863,159	\$ 571,863,159	\$ 0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	571,863,159	0	571,863,159	571,863,159	571,863,159	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	\$ 571,863,159	\$ 0	\$ 571,863,159	\$ 571,863,159	\$ 571,863,159	\$ 0
					Ingresos Excedentes ^(A)	

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1130 TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	\$ 337,528,360	\$ (34,722,816)	\$ 302,805,544	\$ 0	\$ 0	\$ 302,805,544
1131 PONENCIAS Y COMISIONES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	760,277	891,074	1,651,351	465,763	187,565	1,185,588
1134 ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	249,996	(185,177)	64,819	9,763	9,763	55,056
1139 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	249,996	191,290	441,286	68,402	0	372,884
1140 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	249,996	(249,995)	1	0	0	1
1141 SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	0.00	139,134	139,134	0	0	139,134
1144 DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	3,304,538	(210,796)	3,093,742	970,604	328,808	2,123,138
3103 ÓRGANO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	45,198	(45,198)	0	0.00	0	0
3304 SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	0.00	139,134	139,134	0	0	139,134
4102 SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	70,890	(70,890)	0	0	0	0
5202 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZA	170,924,376	27,760,600	198,684,976	155,368,777	128,599,690	43,316,199
5203 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES POR ACUERDO	43,587,191	6,233,536	49,820,727	38,353,451	968,227	11,467,276
5206 DIRECCIÓN DE SEGUROS (PRESTAMOS Y AYUDAS)	14,815,603	0	14,815,603	0	0	14,815,603
Total del Egreso	\$ 571,863,159	\$ 0	\$ 571,863,159	\$ 195,263,021	\$ 130,111,178	\$ 376,600,138

^(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el *Capítulo VII* denominado *"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"*, *fracción II* titulado *"Estados e Informes Presupuestarios"*, inciso *"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"*, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término *"Subejercicio"* refleja únicamente el resultado aritmético de restar al *"Presupuesto Modificado"* el *"Presupuesto Devengado"*. El monto señalado en el término *"Subejercicio"* del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye *"Ahorro"*, *"Economía"* o *"Subejercicio"*, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$376,600,138 que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 747,214
Presupuesto Comprometido:	0
Presupuesto Disponible:	375,852,924
Total:	\$ 376,600,138

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	\$ 411,531,159	\$ 0	\$ 411,531,159	\$ 195,263,021	\$ 130,111,178	\$ 216,268,138
Gasto de Capital	160,332,000	0	160,332,000	0	0	160,332,000
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	\$ 571,863,159	\$ 0	\$ 571,863,159	\$ 195,263,021	\$ 130,111,178	\$ 376,600,138

^(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el *Capítulo VII* denominado "*de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal*", *fracción II* titulado "*Estados e Informes Presupuestarios*", inciso "*b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos*", del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término "*Subejercicio*" refleja únicamente el resultado aritmético de restar al "*Presupuesto Modificado*" el "*Presupuesto Devengado*". El monto señalado en el término "*Subejercicio*" del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye "*Ahorro*", "*Economía*" o "*Subejercicio*", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$376,600,138 que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$	747,214
Presupuesto Comprometido:		0
Presupuesto Disponible:		375,852,924
Total:	\$	376,600,138



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	\$ 357,047,565	\$ (3,362,600)	\$ 353,684,965	\$ 187,810,386	\$ 126,802,135	\$ 165,874,579
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	29,440,756	9,080,300	38,521,056	32,046,414	32,046,414	6,474,642
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	21,260,382	4,423,892	25,684,274	21,216,760	898,088	4,467,514
Seguridad Social	40,857,907	1,129,578	41,987,485	15,811,867	12,507,512	26,175,618
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	128,866,688	15,997,766	144,864,454	118,735,345	81,350,121	26,129,109
Previsiones	136,621,832	(33,994,136)	102,627,696	0	0	102,627,696
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	\$ 751,309	\$ 230,841	\$ 982,150	\$ 150,214	\$ 147,965	\$ 831,936
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	53,080	136,617	189,697	42,877	42,877	146,820
Alimentos y Utensilios	687,505	41,997	729,502	70,882	68,633	658,620
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,085	8,840	9,925	919	919	9,006
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,665	0	4,665	0	0	4,665
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	32,828	32,828	32,828	32,828	0
Materiales y Suministros para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,974	10,559	15,533	2,708	2,708	12,825
Servicios Generales	\$ 53,732,285	\$ 3,131,759	\$ 56,864,044	\$ 7,302,421	\$ 3,161,078	\$ 49,561,623
Servicios Básicos	0	1,442	1,442	1,442	1,442	0
Servicios de Arrendamiento	9,999,999	0	9,999,999	0	0	9,999,999
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	223,494	(125,801)	97,693	0	0	97,693
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	29,172,921	10,935	29,183,856	0	0	29,183,856
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,099,998	(388,116)	711,882	0	0	711,882
Servicios de Traslado y Viáticos	6,752,778	270,699	7,023,477	1,389,137	393,854	5,634,340
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	6,483,095	3,362,600	9,845,695	5,911,842	2,765,782	3,933,853
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Suvencciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 160,332,000	\$ 0	\$ 160,332,000	\$ 0	\$ 0	\$ 160,332,000
Mobiliario y Equipo de Administración	138,332,000	(25,000)	138,307,000	0	0	138,307,000
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	25,000	25,000	0	0	25,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	22,000,000	0	22,000,000	0	0	22,000,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0

...

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Inversión Pública	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	\$ 571,863,159	\$ 0	\$ 571,863,159	\$ 195,263,021	\$ 130,111,178	\$ 376,600,138

^(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el **Capítulo VII** denominado **"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"**, **fracción II** titulado **"Estados e Informes Presupuestarios"**, inciso **"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"**, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término **"Subejercicio"** refleja únicamente el resultado aritmético de restar al **"Presupuesto Modificado"** el **"Presupuesto Devengado"**. El monto señalado en el término **"Subejercicio"** del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye **"Ahorro"**, **"Economía"** o **"Subejercicio"**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$376,600,138 que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 747,214
Presupuesto Comprometido:	0
Presupuesto Disponible:	375,852,924
Total:	\$ 376,600,138

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	\$ 571,863,159	\$ 0	\$ 571,863,159	\$ 195,263,021	\$ 130,111,178	\$ 376,600,138
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	571,863,159	0	571,863,159	195,263,021	130,111,178	376,600,138
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	\$ 571,863,159	\$ 0	\$ 571,863,159	\$ 195,263,021	\$ 130,111,178	\$ 376,600,138

^(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el *Capítulo VII* denominado "*de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal*", *fracción II* titulado "*Estados e Informes Presupuestarios*", inciso "*b*) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos", del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término "*Subejercicio*" refleja únicamente el resultado aritmético de restar al "*Presupuesto Modificado*" al "*Presupuesto Devengado*". El monto señalado en el término "*Subejercicio*" del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye "*Ahorro*", "*Economía*" o "*Subejercicio*", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$376,600,138 que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 747,214
Presupuesto Comprometido:	0
Presupuesto Disponible:	375,852,924
Total:	\$ 376,600,138

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	\$ 571,863,159	\$ 0	\$ 571,863,159	\$ 195,263,021	\$ 130,111,178	\$ 376,600,138
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	\$ 571,863,159	\$ 0	\$ 571,863,159	\$ 195,263,021	\$ 130,111,178	\$ 376,600,138
Prestación de Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	571,863,159	0	571,863,159	195,263,021	130,111,178	376,600,138
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pensiones y jubilaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total del Egreso	\$ 571,863,159	\$ 0	\$ 571,863,159	\$ 195,263,021	\$ 130,111,178	\$ 376,600,138

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el Capítulo VII denominado "de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", fracción II titulado "Estados e Informes Presupuestarios", inciso "b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos", del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término "Subejercicio" refleja únicamente el resultado aritmético de restar al "Presupuesto Modificado" el "Presupuesto Devengado". El monto señalado en el término "Subejercicio" del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye "Ahorro", "Economía" o "Subejercicio", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$376,600,138 que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 747,214
Presupuesto Comprometido:	0
Presupuesto Disponible:	375,852,924
Total:	\$ 376,600,138



**TRIBUNAL DE
DISCIPLINA
JUDICIAL**
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Indicadores de Resultados

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

(Cifras en Pesos)

Datos del Programa Presupuestario

Programa presupuestario	R001 Otras Actividades
Ramo	3 Poder Judicial de la Federación
Unidad responsable	300 Tribunal de Disciplina Judicial
Enfoques transversales	

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Meta Nacional

Objetivo de la Meta Nacional

Estrategia del Objetivo

Programa Sectorial o Transversal

Programa
Objetivo

Clasificación Funcional

Finalidad	1 - Gobierno
Función	2 - Justicia
Subfunción	01 - Impartición de Justicia
Actividad Institucional	003 - Impartir Justicia en el ámbito de su competencia

Presupuesto

Meta
Pesos

Ejercicio
pesos

Avance
%

Original	\$ 571,863,159	\$ 195,263,021	34.15%
Modificado	\$ 571,863,159	\$ 195,263,021	34.15%

Resultados

Nivel: Fin

Indicadores

Metas - Avance

Denominación	Objetivos	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo-Dimensión - Frecuencia	Quejas Ingresadas	2,100
					Quejas Ajustadas	0
Tasa de canalización de quejas recibidas	Garantizar la atención de quejas y denuncias presentadas tanto por personas usuarias del Sistema Federal de Justicia como por personas servidoras públicas adscritas a órganos jurisdiccionales	(Quejas canalizadas / Quejas ingresadas) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	Quejas Canalizadas	107
					Avance realizado al período % :	5.10%